



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente: 1520/2019

Fecha: 17/05/2019

Doña Josefa Gil García, Concejala de Hacienda, Educación y Cultura, habiendo revisado la propuesta de bases de la convocatoria correspondiente al año 2019, relativo al XVII CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO emitida por la Técnico de Educación y Cultura y la Retención de Crédito por parte del departamento de contabilidad,

DECRETO

Aprobar la **CONVOCATORIA DEL XVII CERTAMEN AFICIONADO** que se celebrará en el Centro Cultural auditorio Mariana Pineda

1. Se celebrará en Velilla de San Antonio, en el “Centro Cultural Auditorio Mariana Pineda”.
2. Podrán participar todos los GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO de ámbito nacional de cualquier género, entendiéndose como tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural sin ánimo de lucro, excluyendo grupos infantiles.
3. El Plazo de Inscripción comienza desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM y finaliza el 27 de septiembre del presente año
4. En el momento de la Inscripción, tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación:
 - Hoja de Inscripción adjunta a estas bases, debidamente cumplimentada.
 - Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
 - Síntesis argumental.
 - Reparto de Actores, Técnicos y Director.



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

- Breve Currículo del Grupo.
- Fotografías y vídeo , que deberá corresponderse con la obra a representar, ya sea en formato DVD o a través de un link
- Fotocopia del C.I.F y copia del registro de la Asociación.
- Necesidades técnicas y de montaje.

Toda la documentación deberá ser debidamente registrada en el ayuntamiento a través de los siguientes medios:

- Presencialmente de lunes a viernes de 9:00 a 14:00h. en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, Plaza de la Constitución Nº 1. C.P. 28891.
- Sede electrónica : <https://velilladesanantonio.sedelectronica.es/>
- Las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En caso de ser seleccionados, se deberá aportar el Permiso de la Sociedad General de Autores de la obra a representar.

La falta de alguno de los anteriores requisitos podrá suponer la exclusión del Grupo en cuestión.

No se devolverá ninguna documentación.

5. La selección de los Grupos, de entre todos los representados, será realizada por el Jurado, designado por el Ayuntamiento. Este Jurado se encargará también de designar el día en que actuará cada Grupo seleccionado. Las decisiones del Jurado no darán opción a reclamación alguna. El Jurado estará compuesto por personas vinculadas al ámbito de la cultura y el teatro.



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- **Trabajo actoral:** Valoración de la técnica, interpretación, uso y dominio del texto, voz, expresión corporal.
- **Valoración de la escenografía:** originalidad, encaje con el desarrollo de la obra, uso del espacio, adecuación o no al estilo general de la obra
- **Valoración de la dirección:** capacidad de armonizar y organizar al equipo actoral, puesta en escena

6. El número de Grupos seleccionados será de un MÁXIMO DE CUATRO

7. Los Grupos seleccionados dispondrán del personal técnico propio del teatro, así como de la dotación técnica del mismo.

8. La duración de las obras representadas deberá ser superior a 45 ´e inferior a 90´

9. Los grupos seleccionados, autorizarán la cesión de los derechos de imagen para la filmación y producción gráfica durante el Certamen

10. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificado previamente al comité organizador del certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a la remuneración económica.

11. El Certamen se desarrollará en el siguiente período y siempre en horario de tarde:

- **20 y 27 de octubre, 10 y 17 de noviembre**
- **Día 30 de noviembre, Clausura y entrega de premios del XVII Certamen de Teatro Aficionado.**



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

PREMIOS

Primera obra clasificada.	800 €
2.- Mejor actor	DIPLOMA
3.- Mejor actriz	DIPLOMA
4.- Mejor actor de reparto	DIPLOMA
5.- Mejor actriz de reparto	DIPLOMA
6- Mejor escenografía	DIPLOMA
7.- Mejor dirección	DIPLOMA

Los grupos seleccionados para participar en el Certamen y que no obtengan el primer premio recibirán, en concepto de ayuda para gastos de desplazamiento, la cantidad de 400 euros.

Las cuantías serán 800€ para la primera obra clasificada, más 1200€ , repartidos entre los tres grupos restantes, 400€ para cada uno, lo que supone un total de 2000€ que se imputarán a la partida 54334489000, con el descuento de IRPF correspondiente, 19%.

Los premios pueden quedar desiertos y el fallo del Jurado será inapelable. Todos los Grupos seleccionados y premiados tendrán Diploma acreditativo que deberán venir a recoger el día de la Ceremonia de Clausura y entrega de premios. En caso de no asistir, se entenderá que renuncia al premio a no ser que tenga causa justificada.

12. Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado, sin posibilidad de recurso.

13. La participación en este Certamen y muestra, implica la total aceptación de las bases y la conformidad con el fallo del Jurado.

Documento firmado electrónicamente al margen